

DECRETO 11253/2015.-

ARICA, 24 JUNIO DE 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1847**, de fecha 09 de junio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Colaboración en el Envió de representantes al Campeonato Nacional de Cueca Juvenil e Intercambio Cultural a desarrollarse en la Ciudad de Punta Arenas."
- b) Registro Interno N°10597, de fecha 11 de Junio 2015 de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°852**, de fecha 17 de Junio de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro Interno Nº11170, de fecha 18 de Junio del 2015 de Administración Municipal.
- e) Registro Interno N°969008, de fecha 19 de Junio 2015 de la Secretaria Municipal.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "Colaboración en el Envío de representantes al Campeonato Nacional de Cueca Juvenil e Intercambio Cultural a Desarrollarse en la Ciudad de Punta Arenas.", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTE	SGENERALES					
1.1 NOMBRE	: Colaboración en el Envío de representantes al Campeonato Nacional de	Cueca Juvenil e				
THE PROPERTY	Intercambio Cultural a desarrollarse en la Ciudad de Punta Arenas.					
1.2 EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.					
1.3 FECHA	: Julio – Septiembre de 2015.					
II MARCO REFE						
2.1 LEGAL	El La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo a la "Agrupación Amigos de la Cueca" en lo que respecta al apoyo al XIX Campeonato de Cueca Juvenil e Intercambio Cultural, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Articulo 4, letras a) y 1) de la ley 18.695.					
2.2 DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo en el envío de representantes de la Organización Amigos de la cueca en el marco de la realización del XIX Campeonato Nacional de Cueca juvenil e Intercambio Cultural a realizarse en la ciudad de Punta Arenas. La organización cultural Amigos de la Cueca es una instancia sin fines de lucro que se preocupa de promoción de la cultura a través de espacios de enseñanza del baile nacional a la comunidad. Del mismo modo dentro de sus objetivos como organización se considera el ofrecer un programa de carácter educativo, recreativo y solidario que fomente el resguardo del Patrimonio Folclórico y las tradiciones de nuestro país. El aporte Municipal se traduce en la adquisición de dos pasajes ida y retorno a la Ciudad de Santiago, desde donde partirá la delegación por vía terrestre a la Ciudad de Punta Arenas con recursos de la Organización Central del evento. Los nombres de los pasajeros se obtendrán una vez realizado el ciclo clasificatorio local, el cual se llevará a efecto en Arica a fines del mes de Agosto.					
III OBJETIVO:						
Contribuir al inc	centivo del baile nacional en la población juvenil, rescatando el acervo cultura	al y las costumbres				
campesinas de i		·				
IV RECURSOS IN						
4.1 HUMANOS	: 🗹 Alcalde de Arica.					
	☑ Dirección de Desarrollo Comunitario.					
	☑ Departamento de Asesoría Técnica.					
4.2	: Requerimiento:					
MATERIALES	DESCRIPCIÓN	TOTAL				
	02 Pasajes Ida y retorno a la Ciudad de Santiago.	\$700.000				
	Total	\$700.000				
	Fecha de ida: 24 de Septiembre en horario de madrugada Fecha de retorno: 07 de Octubre en horario nocturno (último vuelo disponible). Los nombres de los pasajeros se obtendrán una vez realizado el ciclo clasificatorio local, el cual se llevará a efecto en Arica a fines del mes de Agosto.					
1	Valor total del Programa impuesto incluido \$700.000					

V ITEM PRESUPUESTARI O	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con lo fondos Municipales.					
,		Programas Culturales.				
5.2 IMPUTACION	<u>I PRESUPUESTARIA</u>					
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR		
02 pasajes Ida y retorno Arica- Santiago-Arica		215.22.08.007.003.001	Pasajes fletes y otros- DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$700.000,-		
		•	Valor Total\$	\$700.000		

El monto del Programa es de \$700.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de

dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

DR.SALVADOR URRITIA CÁRDENAS ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

M

SUC/ATF/CCG/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270